

# LEGISLACIÓN ESTADÍSTICA COMUNITARIA

COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - BOLIVIA -



COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - BOLIVIA -

**COMUNIDAD  
ANDINA**

SECRETARÍA GENERAL



*Estadísticas*

# INTRODUCCIÓN



La Comunidad Andina (CAN), está constituida por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) y por cuatro países que decidieron unirse voluntariamente en un proyecto político con el objetivo de alcanzar un desarrollo equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, suramericana y latinoamericana.

Para el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de gran parte de sus políticas, la CAN debe poder acceder en el momento oportuno a datos estadísticos comparables entre los Países Miembros, actualizados, confiables, pertinentes y producidos con máxima eficacia.

La especificación en la elaboración de las estadísticas comunitarias, basada en los sistemas estadísticos nacionales, requiere de los instrumentos jurídicos necesarios para establecer dichas estadísticas comunitarias. Esta normativa esta enmarcada dentro del Ordenamiento Jurídico Comunitario.

## Ordenamiento Jurídico de la CAN

*El Ordenamiento Jurídico de la Comunidad Andina es el conjunto sistemático de normas jurídicas, las cuales brindan los principios para hacer posible la integración y se aplican en el territorio de los Países Miembros a todos sus habitantes. Dentro de este ordenamiento se encuentran el Acuerdo de Cartagena, las Decisiones, las Resoluciones y algunos convenios de complementación industrial y otros adoptados en el marco de la Comunidad Andina, que consideren necesarios los países para el proceso de integración.*

*Por otro lado, la Decisión 472 en su artículo cuatro refiere a los países para que adopten las medidas que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas y los comprometen a no adoptar ninguna nacional que sea contraria a dichas normas.*

## ¿ Qué es una DECISIÓN ?

*Una Decisión es un instrumento jurídico adoptado de acuerdo a lo establecido por el Tratado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y/o la Comisión de la Comunidad Andina.*

*Las Decisiones forman parte del Ordenamiento Jurídico Comunitario y por tanto son de obligatorio cumplimiento en los cuatro Países Miembros, desde su entrada en vigencia. Por lo general, entran en vigencia desde la publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena excepto que la propia Decisión establezca una fecha diferente.*

*Fuente: DECISIÓN 500 Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.  
DECISIÓN 472 Codificación del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.*



# DECISIONES ESTADÍSTICAS VIGENTES



Número de Decisión	Tema	Fuente Cooperante
<b>DEC115:</b>	Sistema Subregional de Información Estadística.	Países Miembros
<b>DEC488:</b>	Programa Estadístico Comunitario 2000-2004.	Países Miembros
<b>DEC511:</b>	Elaboración de las Estadísticas del Comercio Exterior de Bienes de la Comunidad Andina y de sus Países Miembros.	Cooperación de Francia
<b>DEC534:</b>	Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas de la Comunidad Andina (NUTE ANDINA)	Cooperación de Francia
<b>DEC544:</b>	Elaboración de Estadísticas de Transporte Acuático de la Comunidad Andina.	Cooperación de Francia
<b>DEC556:</b>	FINANCIAMIENTO UE-CAN. Convenio de Financiación entre la Comisión Europea y la Comunidad Andina para el Proyecto de Cooperación UE-Comunidad Andina en Materia Estadística.	Países Miembros
<b>DEC565:</b>	Elaboración de las Estadísticas sobre las Cuentas Nacionales Trimestrales en la Comunidad Andina.	Cooperación de Francia

# DECISIONES ESTADÍSTICAS VIGENTES

Número de Decisión	Tema	Fuente Cooperante
<b>DEC610:</b>	Elaboración de las Estadísticas Estructurales de la Industria Manufacturera.	Cooperación de Francia
<b>DEC646:</b>	Índice de Precios al Consumidor Armonizado de la Comunidad Andina (IPCA).	Cooperación de Francia
<b>DEC647:</b>	Sistema de Indicadores Sociales de la Comunidad Andina (SISCAN)	Países Miembros
<b>DEC648:</b>	Marco para el Desarrollo del Programa de Formación y Capacitación en Estadística de la Comunidad Andina.	Cooperación de Francia y UE - Proyecto ANDESTAD
<b>DEC649:</b>	Elaboración de las Cuentas Nacionales Anuales en la Comunidad Andina.	Cooperación de Francia
<b>DEC650:</b>	Estadísticas Comunitarias sobre el Transporte Aéreo .	Cooperación de Francia y UE - Proyecto ANDESTAD
<b>DEC690:</b>	Programa de Difusión Estadística de la Comunidad Andina.	Cooperación UE - Proyecto ANDESTAD



# DECISIONES ESTADÍSTICAS VIGENTES



Número de Decisión	Tema	Fuente Cooperante
<b>DEC691:</b>	Estadísticas sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Cooperación UE - España
<b>DEC692:</b>	Sistema de Información Estadística Agropecuaria de la Comunidad Andina.	Cooperación UE - Proyecto ANDESTAD
<b>DEC697:</b>	Estadísticas Coyunturales de la Industria Manufacturera.	Cooperación UE - Proyecto ANDESTAD
<b>DEC698:</b>	Creación y Actualización de Directorios de Empresas.	Cooperación UE - Proyecto ANDESTAD
<b>DEC699:</b>	Elaboración de Indicadores Ambientales en la Comunidad Andina.	Cooperación de Italia y Organización de Estados Americanos
<b>DEC700:</b>	Programa Estadístico Comunitario 2008-2013.	Países Miembros
<b>DEC701:</b>	Estadísticas de Comercio Exterior de Servicios de la Comunidad Andina.	Cooperación UE - Proyecto ATR Comercio
<b>DEC702:</b>	Sistema Andino de Estadística de la PYME.	Cooperación de Francia

## ¿ Qué es una RESOLUCIÓN?

*De conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, la Secretaría General expresa su voluntad a través de Resoluciones. Las Resoluciones de la Secretaría General serán dictadas por el Secretario General y tramitadas de acuerdo al procedimiento activo correspondiente.*

*Las Resoluciones de la Secretaría General deberán ajustarse a lo establecido en el Acuerdo de Cartagena y en el Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina .*

*Las Resoluciones son de obligatorio cumplimiento para los cuatro Países Miembros desde la fecha de publicación de la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena, pues forman parte del Ordenamiento Jurídico Comunitario. Las Resoluciones pueden tener contenido reglamentario.*



# RESOLUCIONES ESTADÍSTICAS



- RES579:** Reglamento para la recopilación y transmisión de los resultados del comercio intra y extracomunitario.
- RES738:** Guía para la transmisión de los resultados del comercio intra y extracomunitario de bienes que actualiza la Resolución 579.
- RES1005:** Metodología para la Transmisión de Datos Estadísticos de Transporte Acuático de la Comunidad Andina.
- RES1052:** Guía de la transmisión de las Cuentas Nacionales Trimestrales.
- RES1081:** Incorporación al SISCAN de 31 Indicadores.
- RES1214:** Modificación de Códigos de la Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas de la Comunidad Andina (NUTE ANDINA) transcritos en la Decisión 534.
- RES1215:** Disposiciones Técnicas para la transmisión de datos estadísticos sobre necesidades básicas insatisfechas (NBI) de la Comunidad Andina.
- RES1218:** Cobertura de los Directorios de Empresas.



- RES1235:** Centro Andino de Formación y Capacitación en Estadística.
- RES1236:** Programa de Formación y Capacitación en Estadística de la Comunidad Andina
- RES1259:** Disposición Técnica para la Transmisión de Datos de Estadísticas Coyunturales de la Industria Manufacturera de los Países Miembros de la Comunidad Andina.
- RES1260:** Disposición Técnica para la Transmisión de Datos de Estadísticas de PYME de los Países Miembros de la Comunidad Andina
- RES1261:** Manual Técnico de Estadísticas Estructurales e Indicadores Básicos de Productividad y Competitividad.
- RES1262:** Disposición Técnica para la Transmisión de las Estadísticas Estructurales de la Industria Manufacturera de los Países Miembros de la Comunidad Andina.
- RES1263:** Disposiciones Técnicas para la transmisión de datos estadísticos de Salud de la Comunidad Andina.



# RESOLUCIONES ESTADÍSTICAS



- RES1264:** Disposiciones Técnicas para la Transmisión Electrónica de Datos Estadísticos de Precios Mayorista y Minorista del Sector Agropecuario de los Países Miembros de la Comunidad Andina.
- RES1265:** Disposiciones Técnicas para la Transmisión de Datos Estadísticos de Productos Agroindustriales de los Países Miembros de la Comunidad Andina.
- RES1270:** Reglamento de funcionamiento del Centro de Acopio y Difusión de la Información Estadística de la Comunidad Andina.
- RES1271:** Disposiciones Técnicas para la Transmisión de Datos Estadísticos de Transporte Aéreo de la Comunidad Andina.
- RES1272:** Manual para elaborar las estadísticas de Salud de la Comunidad Andina.
- RES1273:** Manual de Recomendaciones sobre los Directorios de Empresas con fines estadísticos en la Comunidad Andina.
- RES1274:** Guía para la construcción de los Directorios de Empresas con fines estadísticos en la Comunidad Andina.

## *Opinión del **Comité Andino de Estadística - CAE** sobre los Anteproyectos de Decisión y de Resolución*

### **Proyectos de Decisión:**

- i) Anteproyecto de Decisión Planes Estratégicos Nacionales para el Desarrollo Estadístico (PENDES) (CAE X-E)

### **Proyectos de Resolución:**

- i) Anteproyecto de Resolución adopción de la nomenclatura andina de productos de la agricultura, silvicultura y pesca (CAE-IX-E)
- ii) Anteproyecto de Resolución adopción de la disposición técnica para la transmisión electrónica de datos estadísticos del sector agropecuario relativos a la producción agrícola y pecuaria de la Comunidad Andina (CAE-IX-E)
- iii) Anteproyecto de Resolución adopción de la disposición técnica para la transmisión de datos estadísticos de transporte internacional de mercancías por carretera de la Comunidad Andina (CAE-IX-E)
- iv) Anteproyecto de Resolución programa Andino Trienal de Formación y Capacitación en Estadística de la Comunidad Andina (CAE X-E)
- v) Anteproyecto de Resolución disposiciones técnicas para la Transmisión de Indicadores Ambientales en la Comunidad Andina (CAE X-E)
- vi) Anteproyecto de Resolución manual de elaboración y Disposiciones técnicas para la transmisión de datos Estadísticos de Educación (EDU) de la Comunidad Andina (CAE X-E)



IA - COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - BOLIVIA



**Proyecto de Cooperación  
UE-CAN Estadísticas  
ANDESTAD**

**COMUNIDAD  
ANDINA**



**UNION  
EUROPEA**

Av. Aramburú, cuadra 4 esquina con Paseo de la  
República. San Isidro, Lima - Perú

Teléfono: (511) 4111400

Fax: (511) 2213329

[www.comunidadandina.org/estadisticas.asp](http://www.comunidadandina.org/estadisticas.asp)

COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - BOLIVIA